CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO

No. 4182.010.32.1.301-2026

En cumplimiento de lo exigido en el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS -UAESP anuncia a la comunidad en general y a los interesados en participar en el Proceso de Contratación bajo la modalidad de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.301-2026 la siguiente información.

1. NOMBRE Y DATOS DE CONTACTO DE LA ENTIDAD

SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP, atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación a en la Calle 7 No. 4-70, Centro Cultural de Cali y a través de los siguientes canales de comunicación.

Correo electrónico: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

Teléfono: 6028854464

NOTA: En caso de presentarse una falla en la plataforma SECOP II certificada por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y de acuerdo con el protocolo de indisponibilidad de la plataforma SECOP II, el correo electrónico habilitado será el siguiente: *contratacion.uaespm@cali.gov.co*

2. INFORMACIÓN DE CONSULTA Y PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el Proceso de Contratación podrán consultar los Documentos del Proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co

Los interesados deben presentar los documentos del Proceso de Contratación No. 4182.010.32.1.301-2026 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. OBJETO DEL CONTRATO Y ESPECIFICACIONES

Objeto: *"REALIZAR EL PLAN DE SANEAMIENTO Y MANEJO DE VERTIMIENTOS PSMV DEL CORREGIMIENTO DE FELIDIA Y DEL CORREGIMIENTO DE PICHINDE DE LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI".*

Para alcanzar el objeto contractual se requiere ejecutar las siguientes actividades en las cantidades especificadas a continuación, así como las obligaciones establecidas en los documentos del proceso:

	Realizar El PSMV (Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos) en la Zona Rural de Santiago de Cali		
1.1.47	**Corregimiento De Felidia**		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1.1.47.1	**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTARD Felidia, PTARD Santa Helena.**		
1.1.47.1.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena.	M2	1.649,73
1.1.47.1.2	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena.	UND	2
1.1.47.1.3	Levantamiento censo poblacional nativa y flotante a beneficiar (hasta 750 usuarios)	UND	2
1.1.47.1.4	Análisis del sistema de tratamiento existente. Incluye: Estudio hidrosanitario del sistema, Estudio del proceso de tratamiento, conclusión y recomendaciones para la optimización o ampliación de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena.	UND	2
1.1.47.1.5	Diseño Hidrosanitario de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena optimizado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1.47.1.6	Diseño Estructural de la optimización de la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena y unidades especiales de tratamiento (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
1.1.47.1.7	Realizar las caracterizaciones en cuatro (4) puntos del sistema con una duración del muestreo de 12 horas para cada uno en la PTARD Felidia, PTARD Santa Helena	UND	24
1.1.47.1.8	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra en PTARD Felidia, PTARD Santa Helena	UND	1
1.1.47.1.9	Realización del Plan de Manejo de Vertimientos PSMV	UND	1
1.1.47.1.10	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	1
1.1.47.1.11	Descripción detallada de programas, proyectos y actividades	UND	1
1.1.47.1.12	Formulación de indicadores de seguimiento, pre-diseños, memorias de cálculo, seguimiento fotográfico, etc.	UND	1
1.1.47.1.13	Realización del Plan de Gestión de Riesgo de las 2 PTARD y las recomendaciones	UND	1
1.1.47.1.14	Elaboración del Plan de Cumplimiento de las 2 PTARD y las recomendaciones	UND	1
1.1.47.1.15	Memoria técnica de diseño, incluye planos, estudios y diseños hidrosanitarios, estructurales y geofísicos de PTARD 1, PTARD 2	UND	1
	SUBTOTAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTARD Felidia, PTARD Santa Helena.		
1.1.47.2	**ALCANTARILLADO Santa Helena Alto**		
1.1.47.2.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional.	ML	10.000,00

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1.47.2.2	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 500 usuarios)	UND	1
1.1.47.2.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red, por perforación. apique cada 500 m.	UND	2
1.1.47.2.4	Diseño Hidrosanitario del alcantarillado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
1.1.47.2.5	Diagnóstico del sistema de alcantarillado y identificación de vertimientos puntuales	UND	2
1.1.47.2.6	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	2
1.1.47.2.7	Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
	SUBTOTAL ALCANTARILLADO Santa Helena Alto		
1.1.47.3	**ALCANTARILLADO Santa Helena Bajo**		
1.1.47.3.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional.	ML	10.000,00
1.1.47.3.2	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 500 usuarios)	UND	1
1.1.47.3.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red	UND	2
1.1.47.3.4	Diseño Hidrosanitario del alcantarillado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
1.1.47.3.5	Diagnóstico del sistema de alcantarillado y identificación de vertimientos puntuales	UND	2
1.1.47.3.6	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	2
1.1.47.3.7	Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
	SUBTOTAL ALCANTARILLADO Santa Helena Bajo		

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1.47.4	**ALCANTARILLADO Felidia Cabecera**		
1.1.47.4.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional.	ML	10.000,00
1.1.47.4.2	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 500 usuarios)	UND	1
1.1.47.4.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red	UND	2
1.1.47.4.4	Diseño Hidrosanitario del alcantarillado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
1.1.47.4.5	Diagnóstico del sistema de alcantarillado y identificación de vertimientos puntuales	UND	2
1.1.47.4.6	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	2
1.1.47.4.7	Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
	SUBTOTAL ALCANTARILLADO Felidia Cabecera		
1.1.47	**Realizar El PSMV (Plan De Saneamiento Y Manejo De Vertimientos) en la Zona Rural de Santiago de Cali**		
	Corregimiento De Pichindé		
ITEM	**DESCRIPCION**	**UND**	**CANT.**
1.1.47.1	**PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTARD 1 y PTARD 2**		
1.1.47.1.1	Levantamiento topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional de la PTARD 1, PTARD 2. con información georreferenciada cumpliendo IDESC	M2	1.649,73
1.1.47.1.2	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico de la PTARD 1 y PTARD 2.	UND	2
1.1.47.1.3	Levantamiento censo poblacional nativa y flotante a beneficiar (hasta 750 usuarios)	UND	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1.47.1.4	Análisis del sistema de tratamiento existente. Incluye: Estudio hidrosanitario del sistema, Estudio del proceso de tratamiento, conclusión y recomendaciones para la optimización o ampliación de la PTARD 1, PTARD 2.	UND	2
1.1.47.1.5	Diseño Hidrosanitario de la PTARD 1, PTARD 2 optimizado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
1.1.47.1.6	Diseño Estructural de la optimización de la PTARD 1, PTARD 2 y unidades especiales de tratamiento (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
1.1.47.1.7	Realizar las caracterizaciones en cuatro (4) puntos del sistema con una duración del muestreo de 12 horas para cada uno en la PTARD 1, PTARD 2	UND	24
1.1.47.1.8	Plan de Manejo Ambiental en la ejecución de la obra en PTARD 1, PTARD 2	UND	2
1.1.47.1.9	Realización del Plan de Manejo de Vertimientos PSMV	UND	1
1.1.47.1.10	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	1
1.1.47.1.11	Descripción detallada de programas, proyectos y actividades	UND	1
1.1.47.1.12	Formulación de indicadores de seguimiento, prediseños, memorias de cálculo, seguimiento fotográfico, etc.	UND	1
1.1.47.1.13	Realización del Plan de Gestión de Riesgo de las 2 PTARD y las recomendaciones	UND	1
1.1.47.1.14	Elaboración del plan de cumplimiento de las 2 PTARD y las recomendaciones	UND	1
1.1.47.1.15	Memoria técnica de diseño, incluye planos, estudios y diseños hidrosanitarios, estructurales y geofísicos de PTARD 1, PTARD 2	UND	1
	SUBTOTAL PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES - PTARD 1 y PTARD 2		
1.1.47.2	**ALCANTARILLADO COMPLEMENTARIO PTARD 1 y PTARD 2**		
1.1.47.2.1	Levantamiento Topográfico (ubicación, altimetría, planimetría) con estación de topografía convencional, con información georreferenciada cumpliendo IDESC	ML	10.000,00
1.1.47.2.2	Levantamiento censo poblacional a beneficiar (hasta 500 usuarios)	UND	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.1.47.2.3	Estudio de suelos con recomendaciones del estudio geológico o Morfológico por donde va a pasar la red, por perforación. apique cada 500 m.	UND	20
1.1.47.2.4	Diseño Hidrosanitario del alcantarillado (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2
1.1.47.2.5	Diagnóstico del sistema de alcantarillado y identificación de vertimientos puntuales	UND	2
1.1.47.2.6	Proyecciones de carga contaminante y objetivos de reducción	UND	2
1.1.47.2.7	Diseño Estructural de unidades especiales y estructurales (evaluación de alternativas, prediseños, diseños definitivos, especificaciones de materiales, cantidades de obra y presupuesto)	UND	2

4. CÓDIGO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas de la siguiente manera.

Código	Segmento	Familia	Clase	Producto
80101600	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Servicios de asesoría de gestión	Gerencia de Proyectos	N/A
81101500	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	Servicios profesionales de ingeniería	Ingeniería Civil y Arquitectura	N/A

5. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

En consideración a la naturaleza jurídica del contrato a celebrar, SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP, aplicará la modalidad de contratación en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía de este, establecido por el presupuesto oficial asignado, es el de CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO, según lo previsto en el numeral 3 del artículo 2° de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Ley 1150 de 2007. Son aplicables a este proceso de CONCURSO DE MÉRITO ABIERTO, las normas previstas en la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, (Ley 80 de 1993 artículo 30, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 0019 de 2012, Ley 1882 de 2018, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 339 de 2021, Decreto 1860 de 2021) y demás normas que los adicionen o modifiquen. En lo que las citadas disposiciones no regulen particularmente, se aplicarán las normas comerciales y civiles vigentes y estarán sometidos a la jurisdicción de lo contencioso Administrativo. Así mismo, serán aplicables el pliego de condiciones y sus anexos, sus adendas y el contrato que se derive del presente proceso de selección abreviada de menor cuantía. Tanto el proceso contractual de Selección de Concurso de Mérito Abierto como el futuro contrato que se suscriba como consecuencia de dicho proceso, se regirá en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico determinado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, Decreto Ley 0019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, Ley 843 de 2003, Ley 1882 de 2018, Decreto 399 de 2021 y demás normas contractuales, civiles y comerciales que la complementan, adicionan y reglamentan, disposiciones que regulen la materia y lo establecido en el pliego de condiciones.

En lo no regulado particularmente se rige por las normas civiles y comerciales y las reglas previstas en este pliego de condiciones, sus adendas y el contrato que se suscriba como producto del Proceso de Contratación.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución estimado del contrato es de ocho (8) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo señalado en la normativa vigente.

7. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTAS

Las propuestas podrán presentarse desde la expedición del acto administrativo que ordene la apertura y hasta la fecha y hora determinada para el cierre del presente Proceso de Contratación, de acuerdo con el cronograma establecido en la plataforma del secop II.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Las propuestas deben presentarse en la forma prevista en el pliego de condiciones, a través del SECOP II.

No serán aceptadas propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre del proceso.

La apertura de las propuestas se efectuará a través de la plataforma del SECOP II por parte del equipo asesor evaluador del Proceso de Contratación. Una vez efectuado el cierre del proceso, el equipo asesor evaluador publicará la lista de oferentes a través de la plataforma del SECOP II.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo del presente proceso, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

8. PRESUPUESTO OFICIAL Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor estimado del Proceso de Contratación es de **TRES MIL CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS SIETE PESOS M/CTE ($ 3.176.417.507), incluido IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato),** incluido IVA, impuestos, tributos y contribuciones y demás costos directos e indirectos a que haya lugar con la ejecución del contrato.

La celebración del contrato que se derive del presente proceso de selección, cuenta con los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

Número:3600012458
Fecha de Expedición:24/03/2026
Fecha de vencimiento:31/12/2026
Valor: $3.205.200.303
Compromiso que respalda:
4182/1.2.4.6.00.01/2.3.2.01.01.001.03.16/62010020009/BP260053502010146

9. ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Acuerdo		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí	No	Sí	No	No
	México	Sí	No	Sí	No	No
	Perú	Sí	No	Sí	No	No
Canadá		Sí	No	Sí	No	No
Chile		Sí	No	Sí	No	No
Corea		Sí	No	Sí	No	No
Costa Rica		Sí	No	Sí	No	No
Estados Unidos		Sí	No	Sí	No	No
Estados AELC		Sí	No	Sí	No	No
México		Sí	No	Sí	No	No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí	No	Sí	No	No
	Guatemala	Sí	No	Sí	No	No
	Honduras	Sí	No	Sí	No	No
Unión Europea		Sí	No	Sí	No	No
Israel		Sí	No	Sí	No	No
Reino Unidos e Irlanda del Norte		Sí	No	Sí	No	No
Comunidad Andina		N/A	N/A	N/A	N/A	Sí (Trato Nacional)

Fuente: Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Una vez revisados los acuerdos comerciales vigentes con capítulo de compras públicas suscritos por Colombia, se evidencia que el Distrito de Santiago de Cali, como entidad territorial del orden municipal, no se encuentra incluido dentro de las listas de entidades estatales cubiertas por dichos acuerdos comerciales, las cuales corresponden principalmente a entidades del nivel nacional.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

En consecuencia, aunque los acuerdos comerciales se encuentran vigentes y el valor del proceso supera los umbrales establecidos para su aplicación, el presente proceso no se encuentra cubierto por dichos acuerdos comerciales, al no cumplirse el criterio relacionado con la cobertura de la entidad estatal.

No obstante, debe tenerse en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina (CAN), la cual establece el principio de trato nacional para los servicios provenientes de los países miembros (Bolivia, Ecuador y Perú).

En virtud de esta decisión, los proveedores provenientes de estos países deben recibir el mismo trato que los proveedores nacionales en los procesos de contratación relacionados con la prestación de servicios.

10. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES

De conformidad con lo consagrado en Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Del Decreto 1860 de 2021, la presente convocatoria **NO ES SUSCEPTIBLE** de limitación a MYPIMES, toda vez que la cuantía del proceso es SUPERIOR a los US125.000, liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos año el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el cual está en la suma de $511.708.497.

11. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Podrán participar en este proceso de selección toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera ya sea en forma individual, en consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, que dentro de su objeto social pueda desarrollar las actividades que establece el numeral 3º del presente aviso de convocatoria.

En virtud de lo previsto en la Ley 842 de 2003 y con el fin de impedir el ejercicio ilegal de la ingeniería, la persona natural (proponente individual o integrante de la estructura plural) que pretenda participar en el presente proceso debe acreditar que posee título como **ingeniero civil, ambiental o sanitario**, para lo cual tendrá que adjuntar copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería - COPNIA, vigente a la fecha de cierre de este Proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Contratación. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el registro de que trata el artículo 18 del Decreto 2106 de 2019

De acuerdo con el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, si el representante legal o el apoderado del Proponente individual persona jurídica o el representante legal o apoderado de la estructura plural, no posee título de ingeniero, la oferta debe ser avalada por un **ingeniero civil, ambiental o sanitario**, para lo cual tendrá que adjuntar copia de la tarjeta profesional y del certificado de vigencia de matrícula profesional expedida por el COPNIA vigente a la fecha de cierre de este Proceso de Contratación.

Los proponentes no podrán encontrarse incursos dentro de alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, artículo 8 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 5 de la Ley 1474 de 2011, la Ley 1150 de 2007 y Ley 1952 de 2019, además normas concordantes y en especial, no estar reportados en el Boletín de Responsables Fiscales vigente, publicado por la Contraloría General de la República de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000.

12. PRECALIFICACIÓN

De acuerdo con las características propias de la modalidad de selección que se pretender adelantar por parte del Distrito de Santiago de Cali, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP, el presente proceso de selección no le dará aplicación a la precalificación.

13. CRONOGRAMA DEL PROCESO

El cronograma del Proceso de Contratación se especificará directamente en la plataforma del SECOP II.

14. CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso de Concurso de Mérito Abierto No. 4182.010.32.1.301-2026 en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, SECOP II, ingresando a www.colombiacompra.gov.co.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

15. VEEDURÍAS CIUDADANAS

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual del presente proceso de contratación, formulando recomendaciones escritas y oportunas ante esta Entidad y a los organismos de control del Estado, para buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios públicos.

Así mismo, podrán intervenir en todas las audiencias que se realicen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, siempre que no sean objeto de reserva legal.

Las copias y la atención de las peticiones presentadas se expedirán y resolverán según las reglas previstas en el Código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.

En desarrollo del numeral 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, el Decreto 1082 de 2015, se convoca a las veedurías ciudadanas que se encuentren conformadas de acuerdo con la ley para que realicen el control social al presente Proceso de Contratación, al contrato que se derive del mismo, a su ejecución, terminación y liquidación.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2026).

DIEGO FERNANDO HAU CAICEDO
Director
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos -UAESP

Proyectó: Víctor Hugo Tascón Palomino –Contratista UAESP
Revisó: Laura Natalia Gil Niño – Contratista UAESP

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.